INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2.016, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, hallándose presentes sus miembros; Prof. Primitivo López (Secretario General), Prof. Wilma Sánchez (Administradora), y el Sr. Antias Javier Peralta (Aux. Administrativo) a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 "Adquisición de camioneta cabina doble 4 x 4" con ID N° 308006

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobres N° 02 /16 de Fecha 13/05/2016, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron su oferta

Ítems	Empresa	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Total
1	Nipón Automotores S.A.	Camioneta cabina doble 4 x 4	Mitsubishi L-200 Tritón	Brasil	1(Uno)	186.750.000
2	Automotor S.A.	Camioneta cabina doble 4 x 4	Isuzu D-max	Tailandia	1 (Uno)	200.000.000

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16

	Nipón Automotores S.A.			Automotor S.A.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	Cumple	No cumple	No aplica	Cumple	No cumple	No aplica
A) Formulario de Oferta *	X			X		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X		
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X			X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X			X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X			X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		

Antias Javier Peralta

Prof. Primitivo López
Secretario General

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X			X		

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X			X		

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
- Catálogo (originales de fábrica y en español) - Declaración Jurada de contar con un Taller y la ubicación del mismo. - Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada - Patente Comercial y Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X			X		

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	X			X		
- Balance de los tres últimos años **2012, 2013 y 2014.** - Declaración Jurada de que el Oferente está calificado para cumplir o ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea la adjudicada.	X			X		

G) Cualquier otro documento adicional requerido.						
- Constancia del RUC - Copias de Contratos de provisión de bienes similares detallados en el PBC con Entidades Públicas y/o Privadas. - Listado actualizado de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos	X			X		

Arritas Junior Peralta

Prof. Primitivo López
Secretario General

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña
Telefax (0545) 254226

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

	Nipón Automotores S.A.		Automotor S.A.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
MOTOR				
Tipo diesel de 4 tiempos.	X		X	
Turbo.	X		X	
Combustible diesel.	X		X	
Potencia de 136 CV a 3.400 rpm. Como mínimo.	X		X	
Relación de comprensión 15:1 Diésel turbo con intercooler. Como mínimo.	X		X	
Cuatro cilindros en línea.	X		X	
Inyección de Combustible Directa Common Rail.	X		X	
Cilindrada 2.498 cc. Como mínimo.	X		X	
Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.	X		X	
Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)	X		X	
Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	X		X	
Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.	X		X	
Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.	X		X	
Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante	X		X	
Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.	X		X	
Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.		X	X	
CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:				
Despeje del suelo: 225 mm (+ - 5%)		X	X	
Distancia entre ejes: 3.095 mm (+ - 5%)	X		X	
Longitud total: 5.295 mm (+ - 5%)	X		X	
Ancho total: 1.860 mm (+ - 5%)		X	X	
Altura total: 1.795 mm (+ - 5%)	X		X	
Peso bruto total: 1.750 kg a 2.750 Kg. como máximo		X	X	
Peso del vehículo en vacío: 1.750 a 2.750 Kg. como máximo		X	X	
Capacidad del tanque de combustible: 76 Litros (+ - 5%)		X	X	
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:				
Cabina: El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.	X		X	
Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos, retrovisores eléctricos	X		X	
Calefacción: Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.	X		X	
Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica.	X		X	

Arnitas Javier Peralta

Prof. Primitivo López
Secretario General

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad, También solicitamos la provisión del Logo de la Municipalidad. Tamaño aprox. 30 x 40 cm, más inscripción Municipalidad de Fulgencio Yegros.	X		X	
Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 245/70R16		X	X	
Llantas: de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.	X		X	
Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela.	X		X	
Protector de Carter: Cuenta con protector de cárter.	X		X	
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO				
El tablero de instrumentos contara con:				
Velocímetro en kilómetros / hora.	X		X	
Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador.	X		X	
Indicador de nivel de depósito de combustible.	X		X	
Indicador de presión de lubricación del motor.	X		X	
Indicador de nivel de temperatura del motor.	X		X	
Reloj indicador en horas y minutos.	X		X	
Luces:				
Alta y baja.	X		X	
Intermitente de estacionamiento	X		X	
Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	X		X	
De freno.	X		X	
De estacionamiento.	X		X	
De chapa	X		X	
De marcha atrás.	X		X	
SISTEMA ELÉCTRICO:				
Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo	X		X	
Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.		X	X	
HERRAMIENTAS:				
Para cambio de ruedas.	X		X	
Elevador (gato) de acción hidráulica.	X		X	
ACCESORIOS:				
Dos espejos retrovisores externos.	X		X	
Un espejo retrovisor interno.	X		X	
Dos viseras para sol.	X		X	
Equipo eléctrico limpia parabrisas	X		X	
Surtidor de limpia parabrisas	X		X	
Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.	X		X	

Amilcar Carlos Javier Peralta

Prof. Primitivo López
Secretario General

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Bocina.	X		X	
Una llanta con neumático de repuesto	X		X	
Extintor contra incendios	X		X	
Dos balizas portátiles.	X		X	
Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.	X		X	
Plug para encendedor	X		X	
Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.	X		X	
Luces xenón		X	X	
Luces traseras led		X	X	
Estriberas originales	X		X	
Comando en el volante		X	X	
Volante forrado en cuero	X		X	
Debe incluir Garantía de fábrica de un (1) año	X		X	
Mantenimiento: hasta un (1) año o 100.000 km (cien mil), que deberá incluir los diferentes tipos de aceites, filtros, pastillas y/o fibras de frenos, correas dentadas y los demás repuestos necesarios.	X		X	
Seguro: contra todo riesgo, como mínimo por el periodo de un (1) año.	X		X	

Acto seguido se procede a la Verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el PBC para la Adquisición de camioneta cabina doble 4 x 4.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 DE LA Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El comité de evaluación luego de analizar la oferta presentada, por la Firma Nipón Automotores S.A. se constata que la misma no cumple con los requisitos requeridos en las especificaciones técnicas, motivo suficiente para descartar su oferta y continuar la verificación con la oferta de la Firma AUTOMOTOR S.A., ya que el mismo se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales

Arnias Javier Peralta

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, según se observa en la Constancia SIPE N° 1397490 (TODOS EN ESTADO ACTIVO)

Prof. Primitivo López
Secretario General

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los representantes legales de la Firma Automotor S.A., El Sr. José Daniel Bogarín Canale con C.I.N° 573.053 y el Sr. Rubén Darío Bogarín Canale con C.I.N° 623.802, **No registran antecedentes como Funcionarios Públicos**

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2012, 2013 y 2014) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

1- **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años (2012 2013 2014)
2- **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)

3- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014), no es negativo.

Ítems	Ratios	Fórmula	Promedio
1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	18,02
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,10
3	Rentabilidad	Ingreso Total / Capital Contable	0,33

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar, con los puntos mencionados en el PBC, a través de la;

1) presentación de copias de Presentar copias contratos de ventas de bienes similares con satisfacción,
2) Manifestando que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.
3) Manifestando que la marca del bien ofertado cuenta con casas de repuestos originales en el Departamento. Mencionar las casas y las direcciones.
4) Demostrando que la empresa posee antigüedad de la marca ofertada en el Mercado nacional (Superior al mínimo de tres años).
5) Demostrando que la empresa tiene una antigüedad que se verificará mediante la constancia del RUC.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. N° 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente como el precio evaluado como el más bajo.

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, considerando como factor relevante que la empresa Nipón Automotores S.A., PESE A TENER EL COSTO MAS BAJO, NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, razón por la cual se recomienda la Adjudicación a la firma AUTOMOTOR S.A. QUE SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y DEMAS DOCUMENTACIONES, por un monto total De Gs. 200.000.000.- (Doscientos millones) incluido todos los impuestos, garantías y mantenimientos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Antias Javier Peralta

Prof. Wilma Sánchez
Administradora

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. Ronny Gauto
Encargado UOC

El presente Acta es refrendado por el Sr. Ronny Ever Gauto Reyes, Encardado de la UOC.